

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA: MEJORAMIENTO SERVICIOS
HIGIÉNICOS ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA.

DECRETO N° 1082

TEMUCO,

VISTOS: 06 SEP 2019

1. El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 13 de febrero de 2019, el cual aprueba adjudica la Obra al Contratista Constructora Rio Allipen Limitada, correspondiente a la obra "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Pedro de Valdivia".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Constructora Rio Allipen Limitada, de fecha 26 de agosto de 2019.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 26 de agosto de 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Pedro de Valdivia", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/DRM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación